



Soca, 13 de noviembre 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.27

Resolución No 333/2020

VISTO: que la OD 1224 correspondiente al gasto de Fondo Permanente periodo setiembre 2020 contenida en formulario electrónico 00656-2020-217, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales N° 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1224 contenida en el formulario electrónico 00656-2020-217
- z.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathias González

Isabel Cabana Concejal Sasche/Esquive Concejal

Guillermo Gutiérrez Concejal Luis Acosta Conceial